# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Edificación por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| **ID Ministerio** | 2502927 |
| **Denominación del Título** | Graduado o Graduada en Edificación |
| **Universidad** | Universidad de Granada |
| **Centro** | Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación |
| **Rama de Conocimiento** | Ingeniería y Arquitectura |
| **Universidad/es Participante/s** | |

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.

- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.



Código Seguro de verificación:p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w== | PÁGINA | 1/11 |

p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==

**MOTIVACIÓN**

**3.0. INTRODUCCIÓN**

El presente informe se ha elaborado teniendo en cuenta el informe provisional y las alegaciones presentadas por la Universidad

**3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

La Universidad dispone de una plataforma web (http://grados.ugr.es) que incluye un enlace a la web de cada título. Los contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). La página web del título ofrece una información completa de interés sobre el mismo tanto a los futuros estudiantes, como a los de la propia titulación. La Escuela también proporciona un enlace claro a la plataforma del Grado, así como redirección a la web del grado en aquellos apartados en los que la información exista en la misma web, priorizando la web del titulo. La web de grados está más enfocada a personas externas a la escuela. La web del centro la usan más internamente los propios estudiantes y profesores, incluye temas muy diversos, entre ellos los temas más administrativos. Se está trabajando en la mejora constante de la información.

Las páginas web contienen información sobre el programa formativo, la información relativa a las asignaturas es clara y muy completa. El SGIC es público, junto con la memoria de verificación y los informes de seguimiento. Los resultados alcanzados de la titulación son públicos. Tanto la web del centro como la web del título han sido valoradas positivamente por todos los colectivos durante las entrevistas.

Reconociendo que el tema es bastante complejo, se hace necesario realizar algunas actuaciones de mejora para organizar las páginas web de los Departamentos y se cree necesaria la existencia de las webs, la del Centro y la del Título, dado el carácter diferenciador de ambas. Trabajar con distintas webs conlleva la necesidad de que se incluyan enlaces cruzados y se eviten duplicidades e informaciones contradictorias.

La actualización de las guías docentes se realiza correctamente en la actualidad. Los Departamentos son conscientes del problema de las duplicidades. Se prima la página web de la Escuela, se facilitan los enlaces y se está mejorando mucho.

En relación al uso de redes sociales, está coordinado. Se utiliza facebook y tweeter. Los estudiantes lo usan más, especialmente para obtener información de los eventos.

El PAS considera que la calidad de información de la web sobre la matrícula es muy buena. Solo hay problemas puntuales en la selección de grupos de asignatura. Los estudiantes están también satisfechos con la información pública de la web. La web desde el móvil también funciona muy bien. No obstante se han detectado algunos errores que se citan en el apartado de recomendaciones.

El criterio se alcanza globalmente. En las alegaciones, la UGR mantiene el compromiso de efectuar acciones de mejora siguiendo las recomendaciones del informe provisional de este criterio.

Recomendaciones:
-Se recomienda seguir con la mejora de la información y coordinación de las distintas webs relacionadas con el Grado (web del Grado, Escuela, Departamentos)



Código Seguro de verificación:p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w== | PÁGINA | 2/11 |

p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==

- Se recomienda mejorar la web de la ETSIE como sigue:
1. Ampliar la información del profesorado y los Departamentos que imparten docencia en la titulación. Incluir esta información en la página web de la titulación.
2. Generar la versión en inglés de la web para potenciar la internacionalización.

- Se recomienda mejorar la web del Grado de la UGR:
1. La información de coordinación es escasa. Se recomienda ampliar la información.
2. Se recomienda incluir un buscador por caracteres en la página de webs grados.
3. Se recomienda estructurar la pagina web del Máster para que la información relativa a normativas, reglamentos o calendarios sea mas intuitiva e inmediata.

- Se recomienda además:
1. Se recomienda actualizar la información de la web de calidad.
2. Se recomienda incluir información en el apartado de coordinación docente, que está vacío.
3. Se recomienda actualizar las guías docentes que no lo estén.
4. Se recomienda actualizar la web del Trabajo Fin de Grado.
5. Se recomienda corregir los enlaces a los grupos de investigación. Algunos no funcionan.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La UGR estableció un único SGIC para todos sus títulos de Grado. El Sistema de Garantía Interna de Calidad, SGIC, de cada Grado se desarrolla de manera diferente para cada uno de ellos.

Los resultados de los análisis y reflexiones se recogen en los autoinformes anuales de seguimiento elaborados al final de cada curso académico. Hay recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA que no han sido atendidos ni se mencionan en el autoinforme como por ejemplo traducción de la web al inglés para los estudiantes de intercambio. También consta como recomendación pendiente la elaboración de una encuesta de empleabilidad. Según consta en el último informe de seguimiento como recomendación de obligado cumplimiento: se debe aportar información clara y ordenada del plan de mejora donde se analicen las áreas de mejora, plazos establecidos y viabilidad en general con la propuesta.

Los responsables institucionales explican que anualmente se realiza en primer lugar un informe interno muy extenso. De este amplio informe, se realiza la síntesis generando el informe de seguimiento. Se reconoce que quizás se ha recortado demasiado y hay que mejorar la presentación del Plan de Mejora. Desde la UGR se ha creado una Comisión donde se recopilan todas las acciones de mejora de todos los títulos para sistematizar todas las mejoras, analizar qué elementos comunes tienen todos los títulos y hacer un seguimiento del avance de las mismas.

Para los Planes de Mejora se realizan los procedimientos siguiendo el modelo de la Universidad. Se realiza un autoinforme de evaluación, se lleva a la Junta y se realiza un Plan de Mejora. La Comisión analiza las debilidades y propone mejoras. Las acciones incluidas en el plan son genéricas. En las actas de coordinación se incluye toda la información. Ejemplos, la mejora de las infraestructuras, las aulas, los cursos cero, etc.

Había un Plan de Mejora para aumentar el rendimiento bajo en algunos cursos, especialmente en el segundo semestre de segundo y en el primero de tercero. Se reunieron con los profesores implicados pero fue complicado llegar a conclusiones. La acción de mejora no se ha conseguido. Han añadido información



Código Seguro de verificación:p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w== | PÁGINA | 3/11 |

p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==

en la web para ayudarlos. Una de las acciones consistió en impartir clases adicionales. Al principio la participación era alta pero luego fueron abandonando muchos alumnos. Solo los que siguieron han aprovechado los cursos. Otra acción para mejorar el rendimiento consistió en introducir metodologías docentes alternativas. En definitiva debe seguirse la recomendación del último informe de seguimiento relativa a los Planes de Mejora.

Se constata en el último informe de seguimiento la preocupación por el bajo interés en el SGIC del título por parte del profesorado. Al profesorado en algunos casos le cuesta ver la mejora que implica el SGIC. Aunque se han asumido los procesos relacionados con el SGIC, todavía se percibe, en algunos casos, como una carga burocrática y no como un instrumento de mejora de las titulaciones. Sin embargo, en general, los profesores opinan que el sistema hace avanzar la titulación, permite tener más relación con otros profesores y estudiantes, y realmente ayuda a la mejora. Con el SGIC del Grado se hacen estadísticas que aportan información y transparencia, y ponen en evidencia las necesidades de mejora.

Los estudiantes desconocen prácticamente el SGIC y el buzón de quejas y sugerencias desarrollado por la Universidad y destacan que debería de ser anónimo. El estudiante representante de la Comisión considera que la comisión del SGIC funciona correctamente. Por otro lado, se han detectado irregularidades de procedimiento en la administración de las encuestas sobre la docencia del profesorado; no se pasan todos los semestres, a todos los cursos y a todos los profesores. Además, los estudiantes no creen en el objetivo y consecuencias de las mismas. Los propios profesores indican durante las entrevistas la necesidad de que los resultados de las encuestas de docencia, tengan un impacto y/o una repercusión para que se tomen en serio.

El PAS comenta que participa en la Comisión del SGIC y el funcionamiento es satisfactorio.

El criterio se alcanza globalmente si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen las recomendaciones del informe provisional y las modificaciones pasan a ser recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones:
- Se recomienda estudiar las causas del bajo interés del profesorado por el SGIC e intentar realizar acciones para aumentar la participación del profesorado.

- Se recomienda definir un procedimiento para difundir entre los estudiantes la existencia del SGIC, su Comisión y el impacto positivo en la mejora de la formación.

Recomendaciones de especial seguimiento::
- Se debe elaborar un Plan de Mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

- Se debe mejorar el sistema de recogida de indicadores tanto de rendimiento académico como de resultado de encuestas de satisfacción.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La Memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y



Código Seguro de verificación:p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w== | PÁGINA | 4/11 |

p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==

posibles acciones de mejora puestas en marcha.

Se han producido actualizaciones de normativas, adecuación del título a acuerdos universitarios o ajustes por cambios en la aplicación. También se han propuesto cambios en la temporalidad de dos asignaturas y se han completado con más información campos como el reconocimiento y transferencia de créditos.

Según los responsables de la titulación, los tutores de TFG tienen experiencia y realizan un esfuerzo importante. Los estudiantes se pueden matricular antes de acabar ciertas materias. Se quiere modificar el Reglamento, sobre todo el sistema de evaluación. Organizar los Tribunales también es un problema; el curso pasado se formaron 22 tribunales, lo que provocó quejas del profesorado. Se constata que el TFG de investigación es más difícil que el profesional. El de investigación se puede iniciar antes, pero el profesional no puede empezar antes por los conocimientos que se necesitan. Para la evaluación se realiza un informe del tutor de proyecto y éste mismo propone una nota. Luego se hace la exposición oral. Los alumnos se quejan de que la valoración del tutor no tiene suficiente incidencia en la nota que luego otorga el Tribunal. Se está redactando una guía para mejorar el procedimiento. Algún profesor cree que no se ha marcado una pauta clara para la evaluación del TFG. Existe discriminación de calificaciones en los Tribunales. Los de investigación se valoran menos que los profesionales. No hay una normativa interna en cuanto a unificar criterios entre distintos Tribunales. Los egresados tienen una opinión del TFG similar a la expuesta por el profesorado.

Por otro lado, en cuanto a posibilidades de mejora del programa formativo algunos egresados comentan que faltan prácticas con herramientas informáticas que posteriormente se utilizan en el mercado laboral. Sin embargo el profesorado no está del todo de acuerdo con esta afirmación. Se dispone del software necesario y además los tutores ayudan a los estudiantes en este sentido. El software es en general imprescindible para el desarrollo del TFG. En general las actividades formativas incluyen el trabajo de las competencias transversales y se desarrollan correctamente.

La oferta de movilidad en el Grado de Edificación es buena aunque podría potenciarse la captación de estudiantes extranjeros. Tienen dobles titulaciones a nivel de grado.

Se advierte un cierto malestar, entre los estudiantes, con la consecución del nivel B1 de inglés. Además en muchos casos implica acudir a academias privadas y retrasar la obtención del título.

La satisfacción con las prácticas curriculares y no curriculares es buena. El procedimiento es correcto.

El criterio se alcanza globalmente si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen las recomendaciones del informe provisional y las modificaciones pasan a ser recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones:
- se recomienda recoger evidencias del impacto del requisito de acreditación del nivel B1 de idioma extranjero en la consecución de los estudios por parte de los alumnos .

Recomendaciones de especial seguimiento::
- Se deben analizar dichos resultados sobre valoración de la gestión académica y la planificación y desarrollo de la enseñanza, buscar las causas de la baja valoración, y proponer acciones de mejora. La valoración de estos aspectos obtenida mediante encuesta es inferior a 3. No se ha indagado sobre esta valoración.



Código Seguro de verificación:p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w== | PÁGINA | 5/11 |

p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==

- Se debe establecer un procedimiento para ajustar la carga de trabajo y la duración del TFG, evitando las diferencias entre los TFGs enfocados a investigación o profesionales

- Se debe establecer un procedimiento para la evaluación del TFG, tanto de investigación como profesional

**3.4. PROFESORADO**

La plantilla docente, si bien ha sido motivo de algunas modificaciones, es adecuada para impartir la titulación. El número de profesores doctores es aproximadamente la mitad de la plantilla de profesorado, muchos de ellos externos dado el perfil de la titulación. La plantilla docente participa activamente en proyectos de innovación docente.

Existe todavía margen de mejora respecto a la información facilitada sobre el profesorado en la página web de la titulación. En las fichas de las asignaturas aparece el nombre del profesor pero no hay enlaces para ampliar la información. No hay enlaces a los Departamentos que imparten docencia en las asignaturas.

De acuerdo con los informes de autoevaluación y con las respuestas de las audiencias a estudiantes, el profesorado es competente y el grado de satisfacción en la docencia es positivo.

En cuanto a la coordinación, falta mejorar la coordinación horizontal. La vertical, por construcción del título, ha funcionado, pero no la horizontal. Hay que trabajar en la temporalidad. Por ejemplo con las fechas de examen parciales. Para mejorar este aspecto se establecieron calendarios de coordinación como consecuencia de las reuniones de coordinación. Los horarios son ahora más razonables. El Centro estimula reuniones de coordinación y específicas con los alumnos.

La figura del coordinador no está regulada. Fomentaría más formalidad y más seguimiento si lo estuviera. En el autoinforme se constata la falta de regulación de las funciones y atribuciones de los coordinadores docentes.

Es una titulación multidisciplinar y es una carrera nueva muy diferente. El egresado es competente para la arquitectura técnica pero también para otros temas. Las encuestas del propio sistema son demasiado generales, deberían estar más adaptadas a la titulación y permitir una realimentación mayor.

No se ha encontrado información relativa al perfil del profesorado como directores de su TFG. El enlace a la evidencia 10 da error. Tampoco se ha encontrado información relativa al perfil del profesorado que supervisa las prácticas. El enlace a la evidencia 11 da error.

El criterio se alcanza globalmente si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen las recomendaciones del informe provisional y las modificaciones pasan a ser recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones:
- Se recomienda formalizar las actas de las reuniones de coordinación. Aunque breves, deben incluir los acuerdos alcanzados y las decisiones tomadas.

- Se recomienda impulsar acciones para incrementar el conocimiento del inglés del profesorado.



Código Seguro de verificación:p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w== | PÁGINA | 6/11 |

p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==

- Se recomienda establecer las funciones y atribuciones de los coordinadores de asignaturas que permitan contemplar criterios de coordinación del programa formativo y su consecuente mejora.

- Se recomienda publicar en la web los criterios de selección del profesor tutor del TFG.

Recomendaciones de especial seguimiento::
- Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Globalmente, el Grado cuenta con los medios materiales y servicios adecuados. No hay problemas en este aspecto; hay satisfacción con las infraestructuras. Se han adaptado las aulas, se dispone de fibra óptica, equipos multimedia, etc. Se dispone de mesas en los grandes pasillos que facilitan los trabajos en grupos. También se dispone de aulas informáticas de libre acceso. No han llegado quejas relacionadas con las infraestructuras a la Comisión del SGIC .

Tampoco se aprecian deficiencias con el personal de administración y servicios del Centro.

Los estudiantes consideran que no se explota al máximo el uso de los laboratorios, no se les saca todo el provecho que se podría. Por ejemplo en materiales, en construcción se necesitarían más clases prácticas y hay laboratorios para realizarlas. Algunos estudiantes opinan que cuando los estudiantes de arquitectura vienen a realizar prácticas se les prioriza. Un sistema de reservas de laboratorios facilitaría el uso compartido.

La UGR planifica el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global. No obstante, el grado de satisfacción de los estudiantes en lo referente a servicios de orientación no es satisfactorio por lo que se deberían plantear mejoras, aumentando la difusión de los servicios existentes. No obstante el Centro organiza seminarios, concursos que organizan empresas, se realiza la semana de la construcción (50 empresas). Se hacen jornadas de empleo, de la mujer emprendedora, actos de los colegios, investigación, etc. Las encuestas no diferencian la orientación académica de la profesional.

El criterio se alcanza globalmente si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen las recomendaciones del informe provisional y las modificaciones pasan a ser recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones:
- Se recomienda realizar un estudio del rendimiento de los laboratorios para obtener un mayor uso y aprovechamiento.

Recomendaciones de especial seguimiento::
- Se debe distinguir en las encuestas los servicios de orientación académica y profesional.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se indican en las guías docentes. Los estudiantes las consideran adecuadas.



Código Seguro de verificación:p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w== | PÁGINA | 7/11 |

p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==

Los resultados académicos y su evolución se consideran positivos en términos generales.

Los responsables de la titulación indican que se está modificando la normativa para mejorar el rendimiento del TFG. Por ejemplo, elevar el requisito de créditos aprobados antes de matricularse del TFG. Si se hacen asignaturas y TFG al mismo tiempo surgen problemas. Se sigue con la tradición de proyectos largos y además se quieren buenas calificaciones. A los responsables de la titulación les gustaría subir el número de créditos.

Los estudiantes manifiestan que les gustaría salir más a la calle y visitar obras desde el principio. En alguna asignatura se hace, pero el profesor es el responsable. Dentro de una misma asignatura hay grupos que hacen visitas y otros no.

Los egresados, presentes en la audiencia, muestran un alto grado de satisfacción con las habilidades y competencias adquiridas. Las actividades formativas están enfocadas a la adquisición de las competencias de las asignaturas. En cualquier caso, todos los Grados deberían realizar un seguimiento de los egresados y reflejarlos en el SGIC.

Por el contrario, las encuestas relativas a las actividades formativas son ligeramente inferiores a 3. No se ha indagado sobre esta valoración. Si bien las guías docentes son completas, no se aporta una valoración sobre la metodología y las actividades formativas introducidas en la implantación del grado al EEES y enfocadas a la adquisición de competencias.

El criterio se alcanza globalmente si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto las modificaciones del informe provisionalpasan a ser recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones de especial seguimiento::
- Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidos los TFGs.

- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La satisfacción de todos los colectivos con el programa formativo es bastante buena, no hay encuestas de satisfacción de los empleadores, egresados y de tutores de prácticas de empresa. Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados.

Los empleadores que asistieron a las audiencias se mostraron muy satisfechos con la formación de los graduados en edificación. Un aspecto a mejorar es la formación en gestión empresarial y conocer mejor las prácticas en la calle y los trámites con la administración pública.

El estudio de egresados está todavía pendiente. En la mayoría de los casos no hay indicadores sobre la inserción laboral de los egresados del Grado por tener solo dos promociones. Existe un gran malestar de todos los colectivos con el nombre de la titulación. Actualmente hay cuatro nombres distintos. Esto ha provocado algún problema a los egresados a la hora de buscar trabajo. Los empleadores desconocen la problemática. Los responsables de la titulación trabajan intensamente con todos los medios disponibles



Código Seguro de verificación:p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w== | PÁGINA | 8/11 |

p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==

para apoyar a los egresados y para recuperar el nombre. Además la Conferencia de Directores va a ir a Estrasburgo para solucionar el problema de la denominación de este Grado.

Se recomienda seguir realizando acciones para mejorar la tasa de rendimiento y acercarse en un tiempo razonable a la propuesta en la Memoria de Verificación.

En general la sostenibilidad de los títulos en sus tres dimensiones: profesorado, infraestructuras y resultados del aprendizaje parece garantizada.

El criterio se alcanza globalmente si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto las modificaciones pasan a ser recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones de especial seguimiento::
- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los colectivos implicados en el programa formativo: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la Memoria Verificada.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los colectivos implicados en el programa formativo: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la Memoria Verificada.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Recomendaciones:
-Se recomienda seguir con la mejora de la información y coordinación de las distintas webs relacionadas con el Grado (web del Grado, Escuela, Departamentos)

- Se recomienda mejorar la web de la ETSIE como sigue:
1. Ampliar la información del profesorado y los Departamentos que imparten docencia en la titulación. Incluir esta información en la página web de la titulación.
2. Generar la versión en inglés de la web para potenciar la internacionalización.

- Se recomienda mejorar la web del Grado de la UGR:
1. La información de coordinación es escasa. Se recomienda ampliar la información.
2. Se recomienda incluir un buscador por caracteres en la página de webs grados.
3. Se recomienda estructurar la pagina web del Máster para que la información relativa a normativas, reglamentos o calendarios sea mas intuitiva e inmediata.

- Se recomienda además:



Código Seguro de verificación:p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w== | PÁGINA | 9/11 |

p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==

1. Se recomienda actualizar la información de la web de calidad.
2. Se recomienda incluir información en el apartado de coordinación docente, que está vacío.
3. Se recomienda actualizar las guías docentes que no lo estén.
4. Se recomienda actualizar la web del Trabajo Fin de Grado.
5. Se recomienda corregir los enlaces a los grupos de investigación. Algunos no funcionan.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Recomendaciones:
- Se recomienda estudiar las causas del bajo interés del profesorado por el SGIC e intentar realizar acciones para aumentar la participación del profesorado.

- Se recomienda definir un procedimiento para difundir entre los estudiantes la existencia del SGIC, su Comisión y el impacto positivo en la mejora de la formación.
Recomendaciones de especial seguimiento:
- Se debe elaborar un Plan de Mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

- Se debe mejorar el sistema de recogida de indicadores tanto de rendimiento académico como de resultado de encuestas de satisfacción.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO
Recomendaciones:
- se recomienda recoger evidencias del impacto del requisito de acreditación del nivel B1 de idioma extranjero en la consecución de los estudios por parte de los alumnos .
Recomendaciones de especial seguimiento:
- Se deben analizar dichos resultados sobre valoración de la gestión académica y la planificación y desarrollo de la enseñanza, buscar las causas de la baja valoración, y proponer acciones de mejora. La valoración de estos aspectos obtenida mediante encuesta es inferior a 3. No se ha indagado sobre esta valoración.

- Se debe establecer un procedimiento para ajustar la carga de trabajo y la duración del TFG, evitando las diferencias entre los TFGs enfocados a investigación o profesionales

- Se debe establecer un procedimiento para la evaluación del TFG, tanto de investigación como profesional

4. PROFESORADO
Recomendaciones:
- Se recomienda formalizar las actas de las reuniones de coordinación. Aunque breves, deben incluir los acuerdos alcanzados y las decisiones tomadas.

- Se recomienda impulsar acciones para incrementar el conocimiento del inglés del profesorado.

- Se recomienda establecer las funciones y atribuciones de los coordinadores de asignaturas que permitan contemplar criterios de coordinación del programa formativo y su consecuente mejora.

- Se recomienda publicar en la web los criterios de selección del profesor tutor del TFG.
Recomendaciones de especial seguimiento:
- Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación.



Código Seguro de verificación:p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w== | PÁGINA | 10/11 |

p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS
Recomendaciones:
- Se recomienda realizar un estudio del rendimiento de los laboratorios para obtener un mayor uso y aprovechamiento.
Recomendaciones de especial seguimiento:
- Se debe distinguir en las encuestas los servicios de orientación académica y profesional.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Recomendaciones de especial seguimiento:
- Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidos los TFGs.

- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Recomendaciones de especial seguimiento:
- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los colectivos implicados en el programa formativo: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la Memoria Verificada.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**



Código Seguro de verificación:p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w== | PÁGINA | 11/11 |

p2IKqWQa4Eh+6B9ST4PK1w==